



INFORME

**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA, COMO ÓRGANO GESTOR DE LAS SUBVENCIONES, RELATIVO A LA SUSTANTACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PLAZO DE SUGERENCIAS DEL PROYECTO DE DECRETO *por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la Igualdad de Género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución, y se aprueba la primera convocatoria.***

Beatriz Arjona Rovira, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, durante el trámite de Consulta Pública Previa previsto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el *Proyecto de decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para desarrollar proyectos que fomenten la promoción de la Igualdad de Género, la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución y se aprueba la primera convocatoria*, (Resolución de 6 de junio de 2025 de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura publicada el 10 de junio en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura acordando, por concurrir circunstancias de urgencia, un plazo de siete días naturales desde tal publicación para proponer sugerencias), informa:

Transcurrido el citado plazo de siete días naturales, el cual ha finalizado el día 16 de junio de 2025, se informa que no han sido presentadas sugerencias al texto del proyecto de Decreto.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

Beatriz Arjona Rovira

|                                                                                      |                                                                 |        |                     |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Csv:                                                                                 | FDJEXETHPCT4LMG8J6YJG8WV5HY3NK                                  | Fecha  | 17/06/2025 14:52:25 |  |
| Firmado Por                                                                          | BEATRIZ ARJONA ROVIRA - La Directora Gral Instituto De La Mujer |        |                     |                                                                                       |
| Url De Verificación                                                                  | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf        | Página | 1/1                 |                                                                                       |
|  |                                                                 |        |                     |                                                                                       |